

Antonio Carrillo Flores

ESTUDIOS DE DERECHO
ADMINISTRATIVO
Y CONSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESTUDIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO
Y CONSTITUCIONAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

SERIE G. Estudios doctrinales, núm. 106

ANTONIO CARRILLO FLORES

Estudios de derecho administrativo
y constitucional



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

MÉXICO 1987

Primera edición: 1987

**DR. © 1987, Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, 04510, D. F.**

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Impreso y hecho en México

ISBN 968-36-0234-7

ÍNDICE

Prólogo.	5
La responsabilidad del Estado en México	9
La evolución del derecho administrativo mexicano en el siglo XX.	25
Marco jurídico para la definición y la implantación de una política demográfica en México	59
Derechos humanos, ideologías y políticas demográficas	69
La significación de una reciente reforma constitucional	75
El Ejecutivo y las leyes inconstitucionales	79
El control de la constitucionalidad de las leyes y actos de la autoridad en México	91
El asilo político en México	109
El principio de la no intervención en la política exterior de México	121
El jurista y su intervención en la administración pública	133
Testimonio sobre el debate constitucional que suscitó la Convención del Chamizal, de 1963	137
La responsabilidad de los altos funcionarios de la Federación	151
El Senado en el sistema constitucional mexicano	169
El proceso administrativo en la Constitución mexicana	179
Exposición de Motivos a la Ley de Justicia Fiscal	189
Orígenes y desarrollo del Tribunal Fiscal de la Federación	201
La Suprema Corte de Justicia mexicana y la Suprema Corte norteamericana. Orígenes semejantes; caminos diferentes	215

Estudios de derecho administrativo y constitucional, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, se terminó de imprimir el día 6 de agosto de 1987 en los talleres de IMPRESOS CHÁVEZ, en su composición se usaron tipos Times Roman de 8:9, 9:10 y 10:12. La edición consta de 2 000 ejemplares.